

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0205/2013.-

VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Esc. Patricia Volpe y Enrique Avellanal: **“El Anfiteatro carece de instalaciones de accesibilidad para las personas con alguna discapacidad de movilidad”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental, a la Dirección General de Obras, a la UNASEV, a la UDESEV y a los medios de comunicación, adjuntando la moción;

II) que además plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I).
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinticinco de abril de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (25 votos en 25).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina